

Documento final de la reunión del 7 de enero
de los ministros de Agricultura de la UE, por invitación de la Comisión y del ministro
Panayiotou
para la Presidencia CY

Garantizar la seguridad alimentaria y la soberanía de la UE en un mundo incierto

Reconociendo que la agricultura es crucial para la soberanía europea y que el sector agroalimentario de la UE es clave para la competitividad europea a través de millones de puestos de trabajo y valor añadido, y que la agricultura contribuye a la preservación de la población en las zonas rurales, la Comisión Europea, junto con la Presidencia chipriota, convocó una reunión de ministros de agricultura de la UE el 7 de enero. Los ministros y los comisarios han hecho balance político de los retos a los que se enfrentan los agricultores y el sector agroalimentario. Intercambiaron puntos de vista sobre las expectativas para 2026. Los debates se centraron en las preocupaciones derivadas del aumento de la volatilidad y la incertidumbre en los mercados mundiales, así como en la necesidad de preservar una sólida posición competitiva de los agricultores europeos.

Esta reunión demuestra que la UE es consciente de su responsabilidad y reconoce plenamente el sentido de urgencia que se siente en el sector.

Esta es la razón por la que las acciones se han dirigido a aliviar las presiones y crear nuevas oportunidades. La reunión tuvo como resultado concreto los siguientes resultados:

1. Garantizar la ayuda de la PAC: presupuesto y MFP después de 2027

La combinación de instrumentos políticos y presupuestarios proporcionará a los agricultores y a las comunidades rurales un nivel de ayuda sin precedentes, incluida la posibilidad de preservar el nivel de la ayuda a la renta.

Para cumplir los objetivos de la PAC, incluida la salvaguardia de una vida razonable para los agricultores, la ayuda pública es esencial para proporcionar una ayuda previsible a la renta, incentivos, gestión de crisis y capacidad de inversión para los agricultores. Esto se reconoce debidamente en la propuesta de planes de asociación nacionales y regionales, que garantiza que los agricultores y las comunidades rurales de toda la UE seguirán dependiendo de un presupuesto garantizado a escala de la UE. El Fondo de Asociación Nacional y Regional proporcionará una asignación reservada de 293 700 millones EUR, al tiempo que proporcionará a los Estados miembros recursos adicionales para complementar esta asignación garantizada. El Plan de Asociación Nacional y Regional en su conjunto ofrece el potencial de lograr más que hoy, encontrando sinergias de gasto para acciones que beneficien a la agricultura y otros ámbitos políticos, como la gestión del agua y la energía.

Además, la Comisión propuso la Red de Seguridad Unitaria de 6 300 millones EUR, que duplica efectivamente la reserva de crisis actual y protegerá a los agricultores del impacto de una posible

crisis del mercado. Además, los agricultores se beneficiarán de la posibilidad de recibir pagos por crisis del 10 % del importe de flexibilidad de los planes de asociación nacionales y regionales en caso de catástrofes naturales, fenómenos climáticos adversos o enfermedades animales.

Además, la Comisión ha propuesto que al menos el 10 % de los recursos de cada plan de asociación nacional y regional se dediquen a apoyar las inversiones en las zonas rurales. **Los Estados miembros asignarán su cuota objetivo rural a las medidas que deban aplicarse en el sector agrícola en la fase inicial de programación, de forma similar a lo que ocurre en el ciclo presupuestario actual, a menos que decidan medidas dedicadas a las zonas rurales.** Este objetivo rural ascenderá a 48 700 millones EUR, que pueden aumentar hasta 63 700 millones EUR a través de la posibilidad que ofrecen los préstamos de Catalyst Europe.

Además, para garantizar que se disponga de **recursos adicionales** a partir de 2028 para abordar las necesidades de los agricultores y las comunidades rurales, la Comisión ha propuesto que los Estados miembros tengan acceso, al presentar su plan inicial a partir de 2028, a hasta dos tercios del importe normalmente disponible para la revisión intermedia. Esto representa unos 45 000 millones EUR que pueden movilizarse inmediatamente para apoyar a los agricultores y las comunidades rurales.

El sector agroalimentario también se beneficiará del **Fondo Europeo de Competitividad** y del programa de investigación, especialmente a través de su «ventana» dedicada a la biotecnología, la bioeconomía, la salud y la agricultura, que se propone que ascienda a 40 000 millones EUR en su conjunto.

2. Abonos: mejorar la disponibilidad y la asequibilidad, reforzar la producción nacional y reducir las dependencias.

La disponibilidad y asequibilidad de los fertilizantes son esenciales para la agricultura y la seguridad alimentaria, mientras que el apoyo a la industria nacional de fertilizantes de la UE es crucial para evitar dependencias estratégicas perjudiciales. Aunque los precios de los fertilizantes se han estabilizado, siguen siendo alrededor de un 60 % superiores a los de 2020.

En diciembre de 2025, la Comisión ya propuso una acción a escala de la UE centrada en los fertilizantes. Se introdujo una excepción a las normas estándar de cálculo para reducir el impacto del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC) en los fertilizantes, convirtiéndolos en la única mercancía que se beneficia de dicha excepción. Además, la Comisión acaba de publicar otros datos clave que determinan la fijación de precios de las obligaciones MAFC, a fin de aportar la claridad necesaria.

La Comisión propone ahora una **medida adicional en forma de reducciones arancelarias**. La Comisión suspenderá temporalmente los aranceles restantes de la nación más favorecida (NMF) sobre el amoníaco, la urea y, en caso necesario, otros fertilizantes. Se establecerían

salvaguardias para garantizar que las medidas sean selectivas y que los beneficios se transmitan a los agricultores. Esta medida podría entrar en vigor rápidamente en 2026 y se situaría, en líneas generales, en el mismo ámbito de magnitud que los costes derivados del MAFC. Al mismo tiempo, la Comisión seguirá trabajando para reducir los costes de los fertilizantes a través de acuerdos comerciales, incluido Mercosur, la aplicación de la Declaración Conjunta UE-EE. UU. y las negociaciones en curso con socios ricos en gas como los Emiratos Árabes Unidos, con vistas a garantizar el suministro y reforzar la resiliencia de Europa.

Esta medida a corto plazo sobre los derechos arancelarios convencionales iría acompañada de **orientaciones sobre el mecanismo MAFC**. En su propuesta legislativa por la que se modifica el Reglamento MAFC, adoptada el 16 de diciembre de 2025, la Comisión ha incluido una medida (nuevo artículo 27 bis) que permite supervisar el impacto del MAFC en el mercado interior y permite la suspensión temporal de la aplicación del MAFC a mercancías específicas en caso de circunstancias imprevistas. Esta disposición permite a la Comisión evaluar la situación de los fertilizantes con vistas a activar una suspensión temporal. Las orientaciones de la Comisión o Q&A podrían aclarar además que dicha suspensión también podría aplicarse retroactivamente a partir del 1 de enero de 2026.

La Comisión seguirá supervisando cuidadosamente el precio de los fertilizantes, en particular a través del Observatorio del Mercado de los Fertilizantes.

A medio plazo, la Comisión ya ha anunciado un plan de acción sobre fertilizantes que se presentará en el segundo trimestre de 2026. Esto abordaría otras medidas, como la transparencia del mercado y el aumento de la disponibilidad y el uso de nutrientes y alternativas reciclados, en particular mediante modificaciones del marco regulador si fuera necesario.

3. Competitividad mundial: igualdad de condiciones y reciprocidad

La competitividad mundial del sector agroalimentario de la UE es un activo importante para la prosperidad de la UE. El sector agrícola de la UE ya es una potencia exportadora, con una exportación agroalimentaria de 235 000 millones EUR en 2024 y un excedente de 64 000 millones EUR. El comercio también es vital para los puestos de trabajo agrícolas de la UE, ya que apoya 3 millones de puestos de trabajo en la UE, es decir, 1 de cada 4 puestos de trabajo en el sector. Por lo tanto, seguir manteniendo los mercados abiertos en terceros países a través de la agenda de acuerdos comerciales de la UE es clave para el éxito económico del sector. Se espera que el propio acuerdo UE-Mercosur aumente las exportaciones agroalimentarias de la UE a la región en un 50 %, garantizando al mismo tiempo la protección de 344 indicaciones geográficas de la UE, protegiendo de la imitación los alimentos y bebidas emblemáticos de la UE.

Al mismo tiempo, los intereses de los agricultores siempre se tienen en cuenta cuidadosamente en el enfoque de la UE sobre las negociaciones comerciales. Cada acuerdo tiene salvaguardias

incorporadas con una apertura limitada del mercado, cuotas cuidadosamente calibradas para productos sensibles, introducidas gradualmente a través de una liberalización lenta / progresiva y salvaguardias bilaterales. Para Mercosur, la Comisión reconoció las sensibilidades de los agricultores yendo más allá del enfoque habitual y proponiendo un instrumento de salvaguardia sin precedentes, que define cómo la UE debe aplicar la cláusula de salvaguardia. La salvaguardia va acompañada de un proceso de seguimiento muy fiable y sólido, un mecanismo de «freno de mano» para responder rápidamente si un aumento inesperado de las importaciones amenaza a cualquier sector, un desencadenante semiautomático de la investigación de salvaguardia si se observan determinados cambios de volumen y precios, y plazos de procedimiento muy breves para llevar a cabo y finalizar la investigación.

Además, la actual reserva de emergencia del mercado (450 millones EUR al año) y la futura red Unity Safey Net (con un presupuesto más significativo de 6 300 millones EUR) pueden actuar en caso de que se produzcan perturbaciones importantes del mercado.

Mantener la competitividad del sector también requiere garantizar unas condiciones de competencia equitativas, así como un entorno regulador de la UE que permita la competitividad, la resiliencia y la innovación. Esta es la razón por la que la Comisión se ha comprometido a actuar en las siguientes iniciativas para garantizar **la igualdad de condiciones y la reciprocidad**.

Las normas de seguridad de los alimentos y los piensos de la UE se encuentran entre las más estrictas del mundo. Como se destaca en la Visión para la agricultura y la alimentación, la Comisión persigue una mayor armonización de las normas de producción aplicadas a los productos importados. Por lo que se refiere a los plaguicidas más peligrosos prohibidos en la UE, la Comisión ya ha establecido el principio de que dichos residuos de plaguicidas no pueden volver a la UE a través de productos importados. Las acciones concretas en virtud de este principio son:

- Puesta en marcha de un estudio que contribuya a la evaluación de impacto mencionada en la Visión para la agricultura y la alimentación.
- Propuesta de modificación del marco jurídico vigente para la posibilidad de no permitir la importación de productos con residuos de los plaguicidas más peligrosos (ómnibus de seguridad de alimentos y piensos).
- Un proyecto de Reglamento por el que se reducen todos los límites máximos de residuos al nivel técnico cero para las sustancias activas carbendazima, benomilo y tiofanatometilo, a raíz de la evolución de las normas internacionales, y se prohíbe la importación de productos que contengan tales residuos. Esto es pertinente para las importaciones de cítricos, mango y papaya.

La Comisión también está intensificando sus acciones en relación con los controles de las importaciones. El número de auditorías llevadas a cabo en países no pertenecientes a la UE se incrementa en un 50 %, y las llevadas a cabo en los puestos de control fronterizos de la UE se incrementan en un 33 % en 2026-2027. La Comisión actualizará el nivel de los controles

oficiales en las fronteras con mayor frecuencia y prestará apoyo a los Estados miembros que lleven a cabo la mayoría de estos controles adicionales. A finales de enero se pondrá en marcha un grupo de trabajo específico de la UE, que recabarán los conocimientos especializados y las fuerzas de la Comisión y los Estados miembros, para hacer que los controles de las importaciones sean más eficientes en toda la UE.

Además de estas medidas, la Comisión ya ha propuesto una ampliación del etiquetado del país de origen en consonancia con las especificidades sectoriales y las normas del mercado único, ha intensificado su política de promoción con un presupuesto más elevado para 2026 y ha puesto en marcha una campaña «Buy European» a escala de la UE.

Se prevé que el año 2026 se mantenga relativamente estable en términos de situaciones de mercado, con algunas excepciones que requieren un seguimiento cuidadoso. Presiones como la caída de los precios de determinadas materias primas, combinadas con el aumento previsto de determinados costes de los insumos, los efectos de fenómenos meteorológicos más intensos y frecuentes y las enfermedades animales pesan especialmente en determinados sectores.

La Comisión, como siempre, sigue de cerca la situación del mercado y está dispuesta a desplegar instrumentos a su disposición si la situación del mercado de determinados productos básicos se deteriora.

La propagación inesperada de enfermedades transfronterizas de los animales también plantea retos a las autoridades nacionales, los agricultores y la industria. Dentro de sus capacidades, la Comisión proporciona continuamente asistencia técnica y financiera para combatir y erradicar estas enfermedades. El impacto de las enfermedades animales requerirá una atención continua, tanto en términos de prevención como de instrumentos de apoyo financiero.

Específicamente para el sector ganadero, la Comisión presentará una estrategia en el segundo trimestre de 2026 que trabajará para reforzar la competitividad, la resiliencia y la sostenibilidad del sector ganadero de la UE, contribuyendo a garantizar su futuro a largo plazo.

4. Mayor simplificación

La Comisión ha propuesto varios paquetes de simplificación en beneficio de los agricultores. Ya se han adoptado con éxito dos paquetes de la PAC, que se encuentran en su fase de aplicación. La Comisión ha propuesto recientes paquetes medioambientales y de alimentos y piensos, que se encuentran ahora en el procedimiento legislativo. La Comisión espera que sean tratados con la máxima rapidez y urgencia para que los agricultores puedan beneficiarse de ellos lo antes posible.

La Comisión ha anunciado en el informe general sobre el medio ambiente que, en el caso de determinada legislación, se llevará a cabo una evaluación y un diálogo adicionales, en particular sobre la Directiva marco sobre el agua, las Directivas sobre la naturaleza y la Directiva sobre nitratos. La Comisión ha escuchado las solicitudes para tener en cuenta a este respecto, procesar

el impacto acumulativo de estas normas y considerar, en particular, su proporcionalidad.

Con este fin, en el primer trimestre de 2026, la Comisión mantendrá un diálogo de aplicación con la comunidad agrícola sobre los tres actos conjuntamente, con la participación tanto del comisario responsable de Medio Ambiente como del comisario responsable de Agricultura y Alimentación.

Conclusión

La seguridad alimentaria es un componente clave de la seguridad y la soberanía generales de la UE. Por lo tanto, es necesario garantizar el futuro de la agricultura y un sector agroalimentario competitivo en Europa. La UE está dispuesta a actuar cuando sea necesario, a corto y largo plazo. La Unión seguirá defendiendo rigurosamente sus intereses en el ámbito de la agricultura y la seguridad alimentaria y haciendo realidad la Visión para la agricultura y la alimentación.